FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13 /2018 "ADQUISICION UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID: 345.956

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 14:40 horas del 09 de abril del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2018 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID: 345 956"

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 141/2018 de fecha 06 de abril del 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
1. TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
1. SGTO 1° INT JUAN ANDRES SALINAS ESCOBAR.

MIEMBROS
1. TTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO.
2. SGTO 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS.

1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 33/2018 de fecha 28 de septiembre de 2017 se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte	GS. 73.938.200
FAMETAL S.A.	GS. 76.551.550
CCT INGENIERIA de José Orlando Bordenave	GS. 79.200.000

1.2. No se ha realizado Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas: habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación

Nº	DOCUMENTOS DEL OFERENTE	DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte	FAMETAL S.A.	CCT INGENIERIA de José Orlando Bordenave
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple	Cumple

2.1. Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad **(Diana Comercial)** en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Diana Mercedes Jarolin Duarte CI 1. 2.903.854 Jorgelina Rosalba Duarte CI 522881	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Diana Mercedes Jarolin Duarte CI 1. 2.903.854 Jorgelina Rosalba Duarte CI 522881	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Diana Mercedes Jarolin Duarte CI 1. 2.903.854 Jorgelina Rosalba Duarte CI 522881	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (FAMETAL S.A.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Jorge Daniel Achucarro CI 4.008.911 Alexis Vera Mercado CI 1712426 Ramona Vera Ramos CI 610391 Artemio Vera Mercado CI 563745 Diana Vera Valdez CI 645027	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Jorge Daniel Achucarro CI 4.008.911 Alexis Vera Mercado CI 1712426 Ramona Vera Ramos CI 610391 Artemio Vera Mercado CI 563745 Diana Vera Valdez CI 645027	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Jorge Daniel Achucarro CI 4.008.911 Alexis Vera Mercado CI 1712426 Ramona Vera Ramos CI 610391 Artemio Vera Mercado CI 563745 Diana Vera Valdez CI 645027	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

- Evaluación a todos los miembros de la sociedad (CCT INGENIERIA de Orlando Bordenave) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	José Bordenave T. CI 1. 2.069.276	SATIFACTORIOS	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	José Bordenave T. CI 1. 2.069.276	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	José Bordenave T. CI 1. 2.069.276	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte.; FAMETAL S.A. Y CCT INGENIERIA de Orlando Bordenave**, cumple con esta etapa de la evaluacion.

OBSERVACION: De conformidad a la ADENDA 02 de la Contratación Directa N° 13/2018. ÄDQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR¨ con ID: 345.956. En la cual hace mención y modifica el punto 07 del Anexo B. Muestras:

- Todo potencial oferente deberá presentar 01 (una) unidad de cada ítem del **Lote** 01 (Comando de operaciones de Defensa Interna) y del lote 02 (Suprema Corte de Justicia Militar) licitado como muestra para su Evaluación respectiva.
- Las muestras solicitadas deberán ser proveídos en un plazo no mayor de veinte y cuatro (24) horas, a partir de la Apertura de Ofertas, para la evaluación correspondiente.

- Las muestras deberán estar conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC.
- Estos productos deberán presentarse en envase o paquetes respectivos, con rotulos identificador por los mismos.
- No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.
- La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada en dicho Lote.
- La presentación de las muestras es fundamental para la evaluación de las ofertas.

PRESENTACION DE MUESTRAS DE LOS LOTE 1 Y LOTE 2	**DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte**	**FAMETAL S.A.**	**CCT INGENIERIA de José Orlando Bordenave**
	Cumple	Cumple	No cumple

Por consiguiente el Comité Evaluador de la Oferta se reúne en fecha 11 de abril del corriente año. Y resuelve descalificar la oferta presentada por la firma **CCT INGENIERIA de José Orlando Bordenave,** en base al artículo 59, 60 y 61 del Decreto Nro. 21.909.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

VER ANEXO Nro: 01 del presente Comité de Evaluación de CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 29/2017 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" con ID: 335.377.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente **DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte y FAMETAL S.A.,** dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por los oferentes.

3.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma participante: **DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte y FAMETAL S.A.**

Decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley No 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo. Estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

DOCUMENTO	DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte	FAMETAL S.A
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica

Por consiguiente a la empresa **DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte y FAMETAL S.A,** no se aplicará el establecido en el supra citado Decreto debido a que no presenta certificado de Origen Nacional.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte.....Gs. 73.938.200
FAMETAL S.A. .....Gs. 76.551.550

Según se desprende, **DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte**, presenta la mejor oferta y la firma FAMETAL S.A., presenta la segunda mejor oferta en tiempo y forma, y atento a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**FAMETAL S.A.**	**DIANA COMERCIAL**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	No aplica	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FAMETAL S.A.**	**DIANA COMERCIAL**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No aplica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	No aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	No aplica

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para Comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No aplica
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	**FAMETAL S.A.**	**DIANA COMERCIAL**
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "***(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	No aplica	No aplica
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos,(2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple	Cumple
Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	Cumple	Cumple
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	Cumple	Cumple
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	No aplica	No aplica

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909,que reglamenta el citado cuerpo legal, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluación en fecha 13/04/2018, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: FAMETAL S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.

- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.

OFERENTE: DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para Comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos,(2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia. (el certificado no debe estar en trámite).

Mediante nota emitida por la empresa DIANA COMERCIAL y FAMETAL S.A, se recibe los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Por nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluacióne en fecha 16/04/2018, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: FAMETAL S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Especificación técnica de los ítems ofertados en los LOTE 01 Y LOTE 02.
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR.**
- Listado de personas que se nombran en Asamblea General con nro. De cedula de identidad civil.
- Desglose de los precios unitarios que superan el 20% por encima y el 30 % por debajo del precio referencial.

OFERENTE: DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Desglose de los precios unitarios que superan el 20% por encima y el 30 % por debajo del precio referencial.

Cumplido los plazos de presentación de las documentaciones se verifica que la firma **FAMETAL S.A. y DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte, presentan los documentos en tiempo y forma.**

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de calificación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los siguientes **OFERENTES QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca en el numeral 3 – Inc 3.1. del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte	110,19	0.19	0,06
FAMETAL S.A.	29,37	0,15	0,01

Según se observa en el cuadro precedente la firma; **DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte y FAMETAL S.A.,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4. 4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que presentaron el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **FAMETAL S.A. Y DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte**., establecida como la mejor oferta en el LOTE 01 Y LOTE 02 respectivamente, que cumple los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCPNº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar el precio cotizado constatando que el mismo se encuentra dentro de los parametros establecido en las Resolución DNCP N° 1173/2016, por tanto es recomendable para la adjudicación.

OBS: Conforme a nota firmada por el Presidente del C.E. se solicita una explicación detallada de composición de os precios de ítems precedentes. La misma es contestada por parte de los Oferentes **FAMETAL S.A. Y DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte** conforme se visualiza el desglose de precios de los costos presentados por nota, los mismos se consideran lo suficientemente razonables para la adjudicación conforme a los actuales precios del mercado.

SE ADJUNTA AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN NOTA POR PARTE DE OFERTENTE.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: A la empresa FAMETAL S.A. Y **DIANA COMERCIAL de Diana Mercedes Jarolin Duarte**. en los LOTES 01 Y LOTE 02 respectivamente, la presente LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2018 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID: 345 956", conforme se detalla:

ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COSINA Y COMEDOR con ID: 345956								
FAMETAL S.A.								
LOTE NRO: 1								
COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Plato playo de porcelana	Unidad	UNIDAD	500	ROLESA	BRASIL	7.800	3.900.000
2	Plato hondo de porcelana	Unidad	UNIDAD	500	ROLESA	BRASIL	4.750	2.375.000
3	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	501	SIMON AGGIO	BRASIL	3.200	1.603.200

4	Tenedor de cocina con mango de plastico	Unidad	UNIDAD	501	SIMONAGGIO	BRASIL	1.690	846.690
5	Cuchara mango de plastico	Unidad	UNIDAD	500	SIMONAGGIO	BRASIL	1.690	845.000
6	Vaso de vidrio	Unidad	UNIDAD	500	NADIR	BRASIL	3.280	1.640.000
7	Bandeja de metal	Unidad	UNIDAD	23	MARVEL	INDIA	27.600	634.800
8	Taza grande con platillo de porcelana	Unidad	UNIDAD	500	MAST	CHINA	8.500	4.250.000
9	Compotera	Unidad	UNIDAD	501	WHEATON	BRASIL	2.430	1.217.430
10	Cucharita	Unidad	UNIDAD	500	TRAMONTINA	BRASIL	1.000	500.000
11	Jarra de aluminio	Unidad	UNIDAD	80	FAMETAL	PARAGUAY	17.600	1.408.000
12	Cafetera de aluminio	Unidad	UNIDAD	80	FAMETAL	PARAGUAY	21.450	1.716.000
13	Jarra de vidrio	Unidad	UNIDAD	50	NADIR	BRASIL	11.400	570.000
14	Tabla para picar carne y verduras	Unidad	UNIDAD	26	CUTTING BOARD	PERÚ	52.550	1.366.300
15	Sarten para paella	Unidad	UNIDAD	8	GARCIMA	ESPAÑA	392.000	3.136.000
16	Sarten de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	30	TRAMONTINA	BRASIL	77.770	2.333.100
17	Espumadera de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	26	555	INDONESIA	17.100	444.600
18	Tacho para cocinar	Unidad	UNIDAD	10	FAMETAL	PARAGUAY	415.800	4.158.000
19	Tacho para cocinar	Unidad	UNIDAD	16	FAMETAL	PARAGUAY	280.500	4.488.000
20	Soperas de Acero Inoxidable	Unidad	UNIDAD	26	VAISHNAV	INDIA	66.750	1.735.500
21	Termo para agua fria	Unidad	UNIDAD	18	SOPRANO	BRASIL	91.250	1.642.500
22	Vaso de aluminio	Unidad	UNIDAD	700	FAMETAL	PARAGUAY	3.380	2.366.000
23	Cuchillo de acero inoxidable grande	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	45.370	907.400
24	Colador de plastico redondo grande	Unidad	UNIDAD	20	ILKO	BRASIL	25.200	504.000
25	Servilletero de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	100	GARIBALDI	BRASIL	6.330	633.000
26	Panera de Plastico	Unidad	UNIDAD	100	FURU	CHINA	7.750	775.000

27	Termo para agua caliente	Unidad	UNIDAD	20	KALIDO	PARAGUAY	105.600	2.112.000
28	Tenedor de cocina con mango de madera	Unidad	UNIDAD	22	DISELLE	BRASIL	30.190	664.180
29	Cuchara para spaghetti	Unidad	UNIDAD	20	SIMONAGGIO	BRASIL	9.610	192.200
30	Cuchara de sopera	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	29.400	588.000
31	Abrelatas de uso domestico	Unidad	UNIDAD	23	CARDIGOS	BRASIL	3.500	80.500
32	Porta plato	Unidad	UNIDAD	20	SAN REMO	BRASIL	30.650	613.000
33	Juego condimentero de plastico	Unidad	UNIDAD	100	PLASUTIL	BRASIL	24.400	2.440.000
34	Cucharon chico	Unidad	UNIDAD	20	MARVEL	INDIA	5.630	112.600
35	Cucharon grande	Unidad	UNIDAD	20	FAMETAL	PARAGUAY	30.360	607.200
36	Pinza para servir	Unidad	UNIDAD	20	SIMONAGGIO	BRASIL	10.550	211.000
37	Rallador de aluminio	Unidad	UNIDAD	20	ILKO	BRASIL	35.060	701.200
38	Conservadora	Unidad	UNIDAD	15	COLEMAN	USA	720.700	10.810.500
39	Colador de plastico redondo mediano	Unidad	UNIDAD	20	NYLON	CHINA	4.050	81.000
Precio Total								65.208.900

DIANA COMERCIAL de Diana Jarolin Duarte								
LOTE NRO: 2								
LOTE 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITARo								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Vaso de vidrio	Unidad	UNIDAD	157	Hao Seng	Chino	3.500	549.500
2	Cuchara mango de plastico	Unidad	UNIDAD	150	Simonaggio	Brasil	2.100	315.000
3	Tenedor de cocina inoxidable	Unidad	UNIDAD	150	Simonaggio	Brasil	2.100	315.000
4	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	150	Tramontina	Brasil	2.100	315.000
5	Cacerola	Unidad	UNIDAD	5	Kaiser	India	170.000	850.000
6	Cacerola	Unidad	UNIDAD	5	Kaiser	India	170.000	850.000
7	Jarra de vidrio	Unidad	UNIDAD	30	Nadir	Brasil	12.000	360.000
8	Termo para agua fría / caliente	Unidad	UNIDAD	15	MB	Chino	98.000	1.470.000
9	Termo para agua fría / caliente	Unidad	UNIDAD	15	MB	Chino	80.000	1.200.000

10	Cucharon grande	Unidad	UNIDAD	44	Vinod	India	20.000	880.000
11	Ensaladera de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	48	Fortu ner	India	13.500	648.000
Precio Total								7.752.500

TOTAL 72.961.400

TOTAL : SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS

Total General adjudicado en LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2018 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR ID: 345 956", **asciende a** GS. 72.961.400 **(Guaraníes Setenta y Dos Millones Novecientos sesenta y un mil Cuatrocientos). De los cuales:**

- **Para el Comando de Operaciones de Defensa Interna: GS. 65.208.900 (Sesenta y Cinco millones Doscientos Ocho Mil Novecientos correspondiente al LOTE 01.**
- **Para la Suprema Corte de Justicia Militar: GS. 7.752.500 (Guaraníes Siete Millones Setecientos Cincuenta y Dos mil Quinientos) correspondiente al LOTE 01.**

Cabe destacar que no se realiza disminución en los ítems adjudicados.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo las 15:40 horas del 17 de abril del corriente, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

DOMINGO ROJAS
SGTO 1° CAB - Miembro

JUAN ANDRES SALINAS E.
SGTO 1° INT - Secretario

ULISES SANTIAGO FRETES C.
TTE AVL - Miembro

RIGOBERTO M. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – Presidente Comité Evaluación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA
FIRMAS ADJUDICADAS

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Base y Condiciones, en el análisis efectuando en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de la empresa, demuestran una razonable seguridad y que la misma se encuentra debidamente calificada.

UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA FAMETAL S.A.						
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	1.484.361.508 / 38.722.678	38,33	1.533.913.507 / 75.169.277	20,41	29,37	Cumple
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	425.555.360 / 2.912.709.465	0,15	436.802.123 / 3.024.892.722	0,14	0,15	Cumple
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio neto)	181.640.120 / 2.487.154.105	0,07	62.506.094 / 7.100.006.011	0,01	0,04	Cumple

OBS: La firma FAMETAL S.A . se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DOMINGO ROJAS
SGTO 1° CAB - Miembro

JUAN ANDRES SALINAS E.
SGTO 1° INT - Secretario

ULISES SANTIAGO FRETES C.
TTE AVL - Miembro

RIGOBERTO M. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – Presidente Comité Evaluación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA
FIRMAS ADJUDICADAS

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Base y Condiciones, en el análisis efectuando en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de la empresa, demuestran una razonable seguridad y que la misma se encuentra debidamente calificada.

UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR

RATIOS FINANCIEROS – DIANA COMERCIAL de Diana Jarolin Duarte						
RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	
LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo corriente)	3.530.864.821 / 18.218.081	193,81	3.861.910.249 / 145.385.089	26,56	110,19	Cumple
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	1.058.999.617 / 3.897.305.582	0,27	436.802.123 / 4.427.287.373	0,10	0,19	Cumple
RENTABILIDAD (Utilidad / Patrimonio neto)	149.782.689 / 2.487.154.105	0,06	167.214.783 / 3.005.520.748	0,06	0,06	Cumple

OBS: La firma DIANA COMERCIAL de Diana J. D . se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DOMINGO ROJAS
SGTO 1° CAB - Miembro

JUAN ANDRES SALINAS E.
SGTO 1° INT - Secretario

ULISES SANTIAGO FRETES C.
TTE AVL - Miembro

RIGOBERTO M. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – Presidente Comité Evaluación